42

caualleros escuderos offiziales y hombres buenos de la dha ziud y l
cargo que con esta mi carta fueren requeridos juntos en su ayuntamto
reciuan de ba en persona el juramento y solenidad acostum
brado el qual assi hecho y no de otra manera, vsen Mayores y den
dho off.o vos el dho Juan ... por mi Rex.or de la dha ziud y lo
vien con ber en todo lo a el conseniente, y os guarden y hagan guar
dar, todas las onrras gracias merzedes franquezas libertades
exenziones preeminenzias prerrogatibas e ynmunidades todas
las otras cossas que por razon del dho ofizio, debeis hauer y gozar
os deuen ser guardadas y os recudan y hagan recudir, con todos
los dr.os y salarios ... y pertenezientes segun se a vsado guardado
y recudido. assi a vro antezesor como a cada uno de los otros mis Rex.es q. an
sido y son de la dha ziud todo bien y cumplidamte sin falta alguna y que en
ello ympedimento alguno os no pongan ni consientan poner, que yo desde
aora os he por rezdo al dho ofizio, y os doy facultad para le vsar y e
xerzer, caso que por los referidos o alguno dellos a el no seais ad
mittido y esta mrd os hago con que no tengais otro offizio de Regimiento
ni juraduria dada en Madrid a treintta de marzo de mil y seis
y sessentta y quattro años = yo el Rey = Por mandado del Rey mi señor = Don Martin de Orbeta
secretario. del Rey ... la ... por su mandado = Regis
trada Don Pedro de Castañeda = chanciller Mayor = Don
Pedro de Castañeda = El conde de Castrillo = El lizen
ziado Don Anttonio de Contreras = Lizdo Don Juan de Gue
uara y Sandoual = E vistto por esta ziud y los ... Alcalde
y caualleros Rexores ... tomaron en su mano el dho ti
ttulo. lo besaron y pusieron sobre su cauesa obedeziendo
con el respetto deuido y en quanto al cumplimiento a con
que el dho ... ... entra ... ... y ...
... ... y ... ... por el tittulo ... se
seleuatto ... del dho ... y fue admittido el ...
el ... de ... testimonio,

Pasqual Sarassa ...
...

... ...
...